

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37642 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 620/2019, se ha dictado en fecha 29/07/2019 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Rafael Morales Garcet, titular del NIF 43.037.449-Xy domiciliado en: Calle Ronda Migjorn, n.º 10-B, piso 3.º-A, Lluçmajor (Balears).

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Javier Gutiérrez Bernal, con domicilio profesional en calle Unión, n.º 2-A, 1.ºA, de Palma de Mallorca, y dirección de correo electrónico: j.gutiérrez@maabogados.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A190049783-1